

Violaciones a derechos humanos por ejercicio de la maternidad

Después de 16 años de trabajar en el IECM, Berenice fue acosada y hostigada para forzar su salida de la institución por considerar que "ya no era útil" tras ejercer su maternidad.

[https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/punto-g\(ire\)/violaciones-a-derechos-humanos-por-ejercicio-de-la-maternidad](https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/punto-g(ire)/violaciones-a-derechos-humanos-por-ejercicio-de-la-maternidad)

17 de abril, 2023

Por: **Berenice Álvarez**

[@GIRE mx](#)

*En el año 2020, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) emitió la Recomendación 08/2020, en la cual evidenció la violencia laboral e institucional en contra de mujeres en el contexto de la maternidad por parte del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** (IECM) y otras instituciones públicas de la ciudad, la cual perpetúa los estereotipos de género en la sociedad. Berenice, una de las personas reconocidas como agraviadas dentro de la Recomendación, por violaciones a sus derechos humanos, nos cuenta su historia.*

2016: entre la memoria

*Sin importar la fecha, 8 de marzo, 30 de abril, 1º, 10 de mayo, todos los días deberían ser propicios para ejercer nuestros derechos. Para que los protejan las autoridades, para que los garantice el Estado, y para que se respete el principio de *legalidad*, en virtud del cual todos los actos de las autoridades deben ser conforme a la ley, bajo la pena de invalidez. Trabajé por 16 años en el IECM, donde se hablaba mucho de legalidad y de democracia, pero el respeto a las mujeres no fue incluido, *ni para mí ni para mi hija*. Diversas personas de altos y medios mandos realizaron actos que, por acciones y omisiones, daban a entender el mensaje de que la maternidad se castiga en el ámbito laboral, como si el vientre o cuidado materno “estuvieran cerrados por proceso electoral”.*

Mi caso, a pesar de ser real, parece una historia de ficción: funcionarios del Instituto Electoral crearon documentos para demostrar que, al ejercer la maternidad, ya no era útil a la institución y realizaron en mi contra una serie de acciones tales como hostigamiento y acoso laboral para forzar mi salida de la institución. Al acudir ante diversas autoridades, incluido el Consejo General del IECM, me dijeron que nada podían hacer, siendo omisos ante la violencia hacia mis derechos y los de mi hija.

Y cuando pregunté a diversas autoridades por qué no se atendían mis múltiples peticiones de ayuda escritas, entregadas en oficio y a través de correos, se señaló que fue porque uno de los agresores aseguró que “todo estaba bien”.

No entraré a detalles que evidencian todas las formas que empleó el IECM para forzar mi salida laboral, sólo diré que la institución omitió el caso, no atendió mi denuncia y sólo posterior a que levanté la denuncia ante la CDHCM, se inició un procedimiento y se cerró, supuestamente, “por no existir elementos”.

Claro, los agresores no iban a hablar en su contra y a mí NO SE ME ESCUCHÓ.

2020: y el olvido...

Cuatro años después de ocurridos los hechos, a través de la Recomendación 08/2020 emitida por la CDHCM quedó el registro de la violencia laboral e institucional en contra de mujeres por parte del IECM. No obstante, aún no se evidencia a las y los agresores, la reparación no se ha dado y el olvido se asoma de repente.

No quisiera que se olvide esta recomendación porque es de suma importancia: fue la *primera* que “**documenta la violencia en el contexto del ejercicio de la maternidad**, así como la violencia de género como fenómeno grave que limita el ejercicio de derechos e impide su goce de un nivel de vida digno, al perpetuar estereotipos sobre su rol en la sociedad”.

Resultado de una enorme batalla por mis derechos, por los de mi hija y que a futuro, si el olvido no la alcanza, servirá para que muchas mujeres más no requieran pelear.

Si bien empecé sola, más tarde me acompañó GIRE, y aún me acompaña en el proceso. Y espero que muchas más personas, autoridades clave y organizaciones, hasta alcanzar la justicia, nos puedan acompañar.

Lamentablemente —porque nadie debería vivir algo así— se sumaron posterior a nuestro caso otros dos casos de mujeres, de sus hijas e hijos. La recomendación les incorporó y, aunque fue otra institución, el camino lo recorrimos en parte juntas.

Mi hija y yo tenemos seis años más, y la reforma electoral puede propiciar que desaparezcan oficinas del Instituto Electoral, y el olvido, mediado por la impunidad, que no se cumplan por completo las medidas de reparación que nos fueron reconocidas.

Hace casi tres años se dictó la recomendación y la reparación sigue pendiente. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México sigue sin emitir los planes de reparación que deben ser cubiertos por el IECM. ¿Qué será, olvido o impunidad?

Mensaje a las autoridades: la justicia no está de más

A casi siete años de la violación de nuestros derechos humanos por parte del IECM, en los que diversas autoridades han cambiado, en que aún parte de las y los agresores cobran con cargo al erario público y han quedado impunes, hago un respetuoso llamado para solicitar apoyo:

- A la jefa de Gobierno: vigilar y apoyar el cumplimiento de la recomendación, pedir a las autoridades involucradas generar mecanismos que permitan que nuestros derechos sean reparados y girar las medidas precautorias necesarias ante la incertidumbre de la reforma electoral.

- A la presidenta de la CDHCM: acciones para avanzar en este proceso y girar las medidas precautorias necesarias ante la incertidumbre de la reforma electoral.
- A la CEAVI: elaborar el proyecto de dictamen de la reparación integral sin mayor dilación; convocar y realizar la reunión que he solicitado por más de dos años para conocer el contenido de dicho proyecto, antes de su aprobación, e incorporar en el proyecto la perspectiva de género y el interés superior de la niñez; prever medidas precautorias ante la incertidumbre de la reforma electoral que inciden en nuestro caso.
- A las y los integrantes del Consejo General del IECM: realizar las acciones o llamadas necesarias para evitar que se perpetúe la impunidad. No está de más establecer mecanismos creativos, diálogos necesarios o acciones innovadoras, solidarias o sororas en pro de nuestros derechos humanos.

Entre la memoria y el olvido, por la reparación de los derechos humanos debe hacerse todo lo posible para evitar la impunidad.

[@GIRE_mx](https://www.instagram.com/GIRE_mx)